COMISIÓN DE LICENCIAS DE CONTINGENTES ARANCELARIOS CONVOCATORIA N°. 005-2024 DEL CONTINGENTE ARANCELARIO PARA EL AÑO 2024

Autorizado mediante Decreto de Gabinete N°. 21 de 11 de abril de 2024 publicado en la Gaceta Oficial N°. 30010-B.

PRODUCTO: ARROZ EN CÁSCARA

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 1,700,000 de quintales de cien libras cada uno.

I. MATERIA PRIMA

PARTIDAS ARANCELARIAS COMPRENDIDAS:

Productos

Partidas

1. Otros

1006.10.90.00.00

VOLUMEN TOTAL DEL CONTINGENTE: 1,700,000 de quintales de 100 libras cada uno.

CANTIDAD DE LOTES: 944 lotes de 1,800 quintales cada uno y 1 lote de 800 quintales.

II. ASPECTOS GENERALES

A. VIGENCIA DE LA LICENCIA: Desde el 10 de mayo de 2024 hasta el 30 de junio de 2024.

B. ÚLTIMA FECHA DE INSCRIPCIÓN: 03 de mayo de 2024.

C. FECHA DE LA RUEDA: 10 de mayo de 2024.

D. HORA DE INICIO DE LA RUEDA: 10:00 a.m.

E. PARTICIPANTES: Abierto según el Reglamento para la adjudicación de los contingentes arancelarios, según Resolución N° 5-98 de 18 de noviembre de 1998, publicado en la Gaceta Oficial N° 23,687 del 8 de diciembre de 1998 y el Instructivo Operativo de Arroz vigente a la fecha, sujeto a contingente arancelario ordinario, aprobado por la Comisión Nacional de Bolsas de Productos (CONABOLPRO).

La Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios y la Dirección General de Industrias del Ministerio de Comercio e Industrias, realizarán las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto de Gabinete N°. 21 de 11 de abril de 2024; el grado de participación para cada comprador habilitado se determinará, porcentualmente y en cantidad, con la información utilizada para la distribución del contingente arancelario ordinario bajo la Convocatoria N°. 003-2024 del Contingente Arancelario Ordinario de Arroz correspondiente al año 2024.

- **F. LUGAR DE INSCRIPCIÓN:** Entregar el formulario debidamente lleno, en la Secretaría Técnica de la Comisión de Licencias de Contingentes Arancelarios (Unidad de Política Comercial ubicada en Altos de Curundú, Calle Manuel E. Melo, Edificio 574, teléfono 507-0724 al 507-0728), dentro del período de tiempo indicado en esta convocatoria. (Imprimir formulario de inscripción desde http://www.mida.gob.pa Sección Contingentes).
- **G. LUGAR DE LA RUEDA**: Sala de Ruedas de la Bolsa Nacional de Productos, S.A. (BAISA), Ciudad de Panamá Obarrio; entre Avenida Samuel Lewis y Calle 59, Edificio PH Kenex Plaza, Piso 7 Oficina 703.
- H. TARIFA ARANCELARIA A PAGAR: 3% Materia Prima.
- I. CONDICIÓN DEL PRODUCTO: Cotizado a granel, costo, seguro y flete (CIF) en la Ciudad de Panamá o Provincia de Colón, sobre el camión, cosecha no anterior al año 2023.
- J. REQUISITOS DEL PRODUCTO:
 - **GENERALES:** Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
 - SANITARIOS: Establecidos por las Leyes y demás disposiciones de la República de Panamá.
 - NORMAS TÉCNICAS: El producto debe cumplir con las normas técnicas oficiales vigentes.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecisiete (17) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUGUSTO VALDERRAMA

Ministro de Desarrollo Agropecuario

JORGE RIVERA STAFF

Ministro de Comercio e Industrias

HÉCTOR E. ALEXANDER H.

Ministro de Economía y Finanzas